

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDAD DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00741 00**

Teniendo en cuenta la documentación que precede, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del CGP, entiéndase revocado el poder otorgado a la abogada **JEIMY CHARLENE PUERTO GÓMEZ** (fl. 2).

En consecuencia, se reconoce personería a la abogada **PAOLA ANDREA CONTRERAS MÉNDEZ**, como apoderada judicial de la entidad ejecutante **SMART TRAINING SOCIETY S.A.S.**, en los términos del mandato conferido, acorde a lo dispuesto en el artículo 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE,


GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS
CAUSAS

La anterior providencia se notificó por
estado No. 36 hoy 30/10/2020 a la hora de
las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA